



Factura: 003-002-000078343



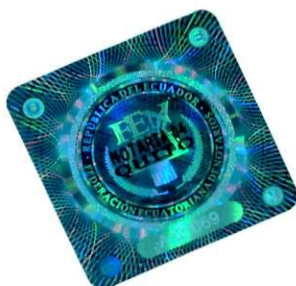
20171701004D02558

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701004D02558

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ROMERO PONCE portador(a) de CÉDULA 1704141355 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DISANCO GROUP LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE MAYO DEL 2017, (9:34).

DIEGO FERNANDO ROMERO PONCE
CÉDULA: 1704141355

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: INDUSTRIAL DANEC SA

EXPEDIENTE: 1587

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1704377249	27/04/2016	GUTT BRANDWAYN SALOMON	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00000037

NOMBRE: DISANCO GROUP LLC

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: 1666 K STREET, N.W., SUITE 400, WASHINGTON, D.C., 20006,

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704141355	ROMERO PONCE DIEGO FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE 26-97 Y LINCOLN, EDIFICIO TORRE 1492, PISO 8	dromero@law.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	PAC 087640812	CARRY MASON	PASAPORTE	NUEVA ZELANDIA	QUAY STREET LEVEL3, AUKLAND	CASADO	mguardia@vgvcorporat e.com	NO
2.	ASE-Q-0008014	ALEXANDRA MEADE	OTRO	NUEVA ZELANDIA	AUKLAND, QUAY	CASADO	mguardia@vgvcorporat e.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO PONCE
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA CONCEPCION
BUENO SERRANO



Nº 170414135-5

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION OCUPACION
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2014-01-10

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-10

DIRECTOR GENERAL

JEFE DE REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



035

CIUDADANIA

035 - 094

NUMERO

1704141355

CECULA

ROMERO PONCE DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
GUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA



DI 2 COPIAS

QUITO, 19 DE MARZO DE 2013

ESCRITURA No.2013-17.01-10-P

FACTURA No.



PROTOCOLIZACIÓN

Documentos Relativos a la Compañía DISANCO GROUP LLC.- Quito 19 de MARZO de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA

RP C
ABOGADOS
Servicios Legales & Tributarios

Av. Amazonas N3517
Telf: (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 2469191
Quito - Ecuador

Las Rlas N810 y
Av. 9 de Octubre
Telf: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 2375808
Guayaquil - Ecuador

www.rphw.com.ec

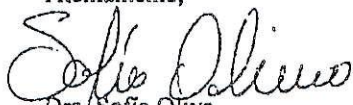
NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO.

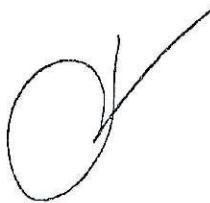
Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar en la Notaría a su cargo los siguientes documentos:

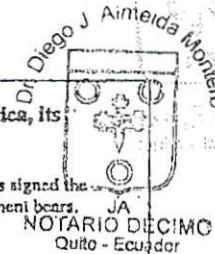
1. Poder Especial otorgado por la compañía DISANCO GROUP LLC, a favor de Diego Romero Ponce.
2. Apostilla del Poder Especial otorgado por la compañía DISANCO GROUP LLC, a favor de Diego Romero Ponce.

De la mencionada protocolización solicito se me otorguen dos certificadas.

Atentamente,


Dra. Sofia Oliva
MAT CAP 8207





This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by NIXON L. ALVAREZ
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA
NIXON L. ALVAREZ, NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA
- CERTIFIED
5. at Washington, D.C.
6. the 7 day of MARCH 2013
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 290739
9. Seal/Stamp

10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith



SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Kozusko Harris Vetter Wareh Duncan LLP, in its capacity as legal representative of **DISANCO GROUP LLC** (hereinafter "The Company") domiciled in the District of Columbia, USA, hereby grants this special Power of Attorney pursuant to the following clauses:

The Company issues this Special Power of Attorney on behalf of Diego Romero Ponce, an Ecuadorian citizen with capacity to bind, domiciled in Quito, holder of Identification card No. 1704141355 for the purpose of executing the following faculties and rights of the Company in Ecuador.

1.- This Special Power of Attorney will grant the proxy all faculties stated in article 6 of the Ecuadorian Companies Law, amendment by the Reformatory Law to the Companies Law published in the Official Gazette No. 591 dated May 15, 2009.

2.- The proxy may represent **DISANCO GROUP LLC** to answer any plaint or claim as shareholder of the Ecuadorian Company **Industrial Danec S.A.**, and comply with the corresponding obligations.

3.- Issues annually the certification required by Article 115 letter h) of the Companies Law related to the Company's shareholder list, including all the information requested by the law and the corresponding resolution issued by the Superintendency of Companies.

This Special Power of Attorney shall not be deemed or construed to cause The Company: (i) to have a permanent establishment in Ecuador; (ii) to enroll in the National Register of Taxpayers in Ecuador; or (iii) to submit Statements of income taxes.

This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

In witness whereof, the undersigned grants this special power of attorney this 7th day of March, 2013.

Kozusko Harris Vetter Wareh Duncan, Manager

By:

Signature _____

Legal Representative

DISANCO GROUP LLC

District of Columbia)
) ss.:

Subscribed and sworn before me, the undersigned Notary Public, on this 7th day of March, 2013, in Washington, D.C.

MIKON L. ALVAREZ
NOTARY PUBLIC DISTRICT OF COLUMBIA
My Commission Expires June 14, 2017



Esta Apostilla no es válida para ser usada en cualquier lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones

Esta apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, en su caso, la identidad del sello o timbre que el documento público lleva

Apostilla

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por: NIXON L. ALVAREZ
3. actuando en su calidad de: NOTARIO PUBLICO EN Y PARA EL DISTRITO DE COLUMBIA
NIXON L. ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO EN Y PARA EL DISTRITO DE COLUMBIA
4. lleva el sello de: DISTRITO DE COLUMBIA

CERTIFICADO

5. en Washington, DC
6. el 7 de Marzo de 2013
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 290739
9. Sello/ Estampa
10. Firma:
(Firma Legible)
Cynthia Brock - Smith



PODER ESPECIAL

Kozusko Harris Vetter Wareh Duncan LLP, en su calidad de Representante Legal de la Compañía **DISANCO GROUP LLC** (en adelante la "Compañía"), domiciliada en el Distrito de Columbia, USA, otorga el presente Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas:

La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor del señor **Diego Romero Ponce**, ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, portador de la cédula de Identidad No. 1704141355, para que en nombre de la Compañía tenga en la República del Ecuador las siguientes facultades y derechos:

1. El presente Poder Especial otorga al Apoderado todas las facultades establecidas en el Art. 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, reformado por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo del 2009.
2. El Apoderado podrá representar a **DISANCO GROUP LLC** para contestar demandas o cualquier reclamo que se presente en contra de la Compañía en su calidad de Accionista de la Compañía Ecuatoriana Industrial Danec S.A., así como también cumplir con las correspondientes obligaciones.
3. Emitir anualmente la certificación requerida en el Art. 115 letra h) de la Ley de Compañías relativo a la nómina de accionista de la Compañía, incluyendo toda la información requerida por la Ley y la correspondiente resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El presente poder especial, no constituye o no deberá ser considerado como causal de que la Compañía: (i) tenga un establecimiento permanente en Ecuador; (ii) deba obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en Ecuador; (iii) deba proporcionar balances o impuesto a la renta

El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado.

En fe de lo cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 7 de Marzo del 2013.

Kozusko Harris Vetter Wareh Duncan, Manager

(Firma ilegible)

Firma

Representante Legal

DISANCO GROUP LLC

Distrito de Columbia

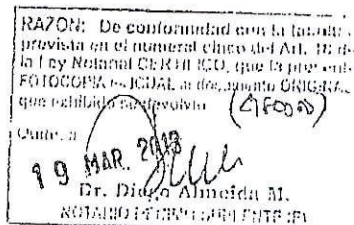
Suscrito y firmado ante mí, el Notario Público firmante, el 07 de Marzo del 2013, en Washington D.C.

(Firma ilegible)

NIXON L. ALVAREZ

Notario Público, Distrito de Columbia

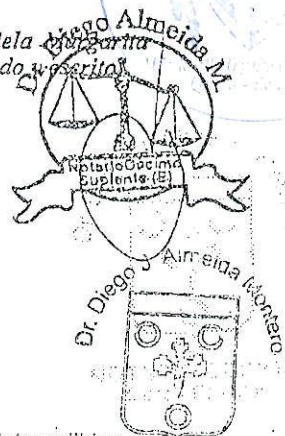
Mi comisión expira el 14 de Junio del 2017.



El presente documento otorgado en el extranjero ha sido traducido por Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera, con C.I. 1003886585, conocedora del idioma inglés, hablado y escrito.

Gabriela Enríquez

Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera,
C.I. 1003886585



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día **DIECINUEVE DE MARZO DEL DOSMIL TRECE**, ante mi Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario suplente encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diez y siete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura de transición comparece la señorita **GABRIELA MARGARITA ENRIQUEZ PEÑAHERRERA**, en calidad de **PERITO TRADUCTOR**, portadora de la cedula de ciudadanía número, **1003886585**, domiciliada en esta ciudad de Quito, de estado civil soltera, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula, a fin de reconocer su firma y rubrica, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie de el presente **DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO**. - Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

Gabriela Enríquez
Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera,
C.I.: 1003886585

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA N. 100388658-5
ENRIQUEZ FENAHERRERA GABRIELA MARGARITA
IMBASURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
13 "JULIO" 1989
0154 02148 F
IMBASURA/IBARRA
SAGRARIO 1989

Gabriel Enríquez



ECUATORIANA***** V434314242
SOLEYRO
SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES
FRANZ PATRICIO A ENRIQUEZ
PATRICIA DE L' FENAHERRERA
ANTONIO ANTE 30/06/2008
30/06/2008

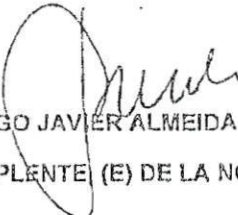
REN 0300740



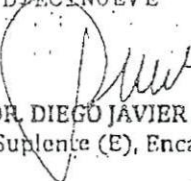
Handwritten signature or mark.

--- ZON: A petición de la Abogada Sofia Oliva con matrícula profesional número ochenta y dos cero siete del Colegio de Abogados de Pichincha; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acclón de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en 9 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Documentos Relativos a la Compañía DISANCO GROUP LLC.- Quito 19 de MARZO de 2013.- J.A.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA

Se protocolizó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, DIECINUEVE de MARZO del año dos mil trece.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaría Decima



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 17 MAR 2015



JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170414135-5

APellidos y Nombres: ROMERO PONCE DIEGO FERNANDO
Fecha de Nacimiento: 1983-05-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Patricia Condespion
Bueno Serrano

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre: PONCE CATALINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-01-10
Fecha de Expiración: 2024-01-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

035
035 - 0163
1704141355

NUMERO DE CERTIFICADO: 035
CÉDULA: 1704141355
ROMERO PONCE DIEGO FERNANDO

PICHINGHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

1, J. PRESIDENTE DE LA JUNTA